



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS DEL AÑO 2013

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 1 de julio del año 2013, se reunieron en la sala de juntas de este órgano desconcentrado, sita en el octavo piso del edificio ubicado en Avenida Vito Alessio Robles, número 174, colonia Florida, delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, Juan Carlos Zepeda Molina, Comisionado Presidente, y los Comisionados Edgar René Rangel Germán, Guillermo Cruz Domínguez Vargas, Alma América Porres Luna, y Néstor Martínez Romero con objeto de celebrar una sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (Comisión).

A la sesión también asistió Carla Gabriela González Rodríguez, Secretaria Ejecutiva de la Comisión.

Lo anterior, en virtud de la convocatoria emitida por la Secretaria Ejecutiva mediante oficio número D00.-SE.-282/2013 de fecha 24 de junio de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 12, fracción III, de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, así como 15, 16 y 19 del Reglamento Interno de este órgano desconcentrado.

El Presidente preguntó a la Secretaria Ejecutiva sobre la existencia de Quórum, quien respondió que de acuerdo con los Comisionados presentes, se contaba con el Quórum necesario, por lo que la sesión podía celebrarse.

Habiéndose verificado el quórum de asistencia, se sometió a consideración del Órgano de Gobierno el siguiente Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad, en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

1. Aviso de perforación del pozo de desarrollo Lakach-21.
2. Aprobación para la contratación del estudio de medición, para la revisión de las diferencias entre las cifras de producción y distribución de hidrocarburos.
3. Proyectos de dictamen y resolución del proyecto de explotación Cantarell

1. Aviso de perforación del pozo de desarrollo Lakach-21.

En desahogo de este punto del orden del día, la Comisionada ponente Alma América Porres recordó a los presentes que este proyecto había sido presentado en la Sexta Sesión Ordinaria, en la que se discutió, se analizó y se emitieron diversos comentarios sobre el proyecto y se acordó tomar conocimiento del mismo y presentarlo nuevamente en esta sesión extraordinaria.

Al respecto, la Comisionada ponente manifestó que se llevaron a cabo pláticas con la Secretaría de Energía para que el proyecto vuelva a ser presentado por Petróleos Mexicanos, cuyos representantes manifestaron que no existe inconveniente en volver a presentarlo a través del área de planeación de Pemex-Exploración y Producción.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Comentó que los representantes de Pemex han manifestado que ahora el proyecto cuenta con algunos pozos adicionales que lo harán rentable.

La Comisionada ponente explicó que la propuesta está dividida en dos partes: la parte exploratoria y la parte de terminación.

El Presidente comentó que Pemex no tiene listo el programa de la terminación, por lo que éste tendría que presentarse después para opinión. Agregó que en los considerandos de la resolución se establece claramente que el proyecto está dictaminado como no favorable.

El Comisionado Néstor Martínez sugirió que quedara clara la fecha en que la CNH lo dictaminó como no favorable.

El Comisionado Edgar Rangel manifestó que reconocía los esfuerzos que se han hecho para analizar este proyecto y esta solicitud, pero que emitiría su voto en contra dado que no es un proyecto rentable.

No habiendo más comentarios, los Comisionados, por mayoría de votos, adoptaron la resolución y el acuerdo siguientes:

RESOLUCIÓN CNH.E.04.001/13

Por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite su opinión respecto del aviso de perforación del pozo de desarrollo Lakach-21. Lo anterior, en términos de los artículos 4, 10 y 60 de la resolución CNH.12.001/10.

ACUERDO CNH.E.04.001/13

Tomando en consideración lo discutido en la Sexta Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, así como en la presente sesión, se aprueba, por mayoría de votos, el proyecto de resolución presentado por la Comisionada ponente, Alma América Porres Luna respecto del aviso de perforación del pozo de desarrollo Lakach-21, con los ajustes y precisiones que se comentaron en estas sesiones.

2. Aprobación para la contratación del estudio de medición, para la revisión de las diferencias entre las cifras de producción y distribución de hidrocarburos.

En desahogo de este punto, la Secretaria Ejecutiva explicó que por las diferencias entre las cifras de la producción y distribución de hidrocarburos, era necesario realizar un estudio de medición.

Comentó que la contratación de dicho estudio debía ser aprobada por el Órgano de Gobierno de la Comisión y por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Los Comisionados comentaron que no se trata de una auditoría porque no es un acto de autoridad como una visita de inspección, y que derivado de esto no se levantan observaciones o responsabilidades, ya que se trata de actos que obedecen a mejores prácticas.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

El Comisionado Néstor Martínez comentó que quizá habría gente dentro del país que pueda hacer este trabajo y visitar las instalaciones y que para ello no se requiere un gran experto.

El Presidente indicó que la Secretaría de Energía comentó que debía ser la Comisión Nacional de Hidrocarburos la que realice este trabajo, dado que tanto Pemex como el Instituto Mexicano del Petróleo tienen conflicto de intereses.

Señaló que lo que se busca es una respuesta más cierta sobre las razones y las causas raíz del problema de diferencias de cifras en la medición, ya que hay muchas teorías al respecto pero se requiere conocer la magnitud de qué tanto es agua, robo, mermas o evaporaciones.

Advirtió que se requiere de alguien que tenga la práctica profesional para hacer este tipo de ejercicio.

El Comisionado Rangel preguntó que cual sería el paso siguiente después del estudio.

El Presidente comentó que se trata de mejorar procesos de regulación y supervisión y que se podría recomendar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo correcto para efectos fiscales sea tomar el dato de la mayor certidumbre en la medición.

No habiendo más comentarios, los Comisionados, por unanimidad, adoptaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO. CNH.E.04.002/13

En cumplimiento del artículo 4, fracción XXVII de la Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, se aprueba la contratación de un estudio relacionado con la investigación y verificación de la interacción de elementos que influyen en la medición volumétrica de hidrocarburos, a fin de determinar las causas que originan las diferencias entre las cifras de producción y distribución de los mismos.

Lo anterior, a efecto de que continúe el procedimiento administrativo que corresponde, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normativa aplicable.

3. Proyectos de dictamen y resolución del proyecto de explotación Cantarell

En desahogo de este punto del orden del día, los Comisionados comentaron que existe inconsistencia de los valores de inicio presentados en el proyecto Cantarell y derivado de ello se solicitó a Pemex que entregara un alcance, así como actualizar el perfil de producción, actividad física asociada, inversiones y actualizar los indicadores económicos.

Con base en lo anterior, Pemex envió un oficio después de dos semanas conforme a lo acordado, pero no envió el total de la información, ya que la información faltante se recibió de manera económica pero su entrega será formalizada.



Comisión Nacional de
Hidrocarburos

Los Comisionados advirtieron que la actividad física se mantiene con diferente desempeño o comportamiento de los pozos.

El Presidente comentó que no se cuenta con todos los vectores, por lo que se desconoce las acciones realizadas para que el Valor Presente Neto fuera positivo, ya que la actividad física es la misma.

Los Comisionados indicaron que se revisaron los datos de inversión y gasto de operación, en aceite y gas y ya se tiene más consistencia en las curvas con la información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No habiendo más comentarios, los Comisionados, por unanimidad, adoptaron el acuerdo y resolución siguientes:

ACUERDO CNH.E.04.003/13

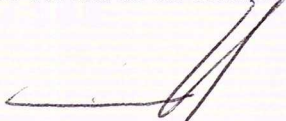
Se aprueba el proyecto de dictamen del proyecto Cantarell, presentado durante la sesión. Lo anterior, en sentido favorable y con las consideraciones, observaciones y recomendaciones comentadas durante la sesión.

Asimismo, se remitirá copia de la resolución y del dictamen anexo, a la Secretaría de Energía, a efecto de que las tome en consideración en el ejercicio de sus atribuciones.

RESOLUCIÓN CNH.E.04.002/13

Por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite el dictamen técnico del proyecto Cantarell.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil trece del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, siendo las catorce horas con diez minutos del día de su comienzo.



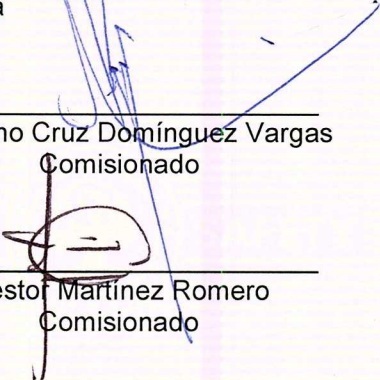
Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Edgar René Rangel Germán
Comisionado


Guillermo Cruz Domínguez Vargas
Comisionado



Alma América Porres Luna
Comisionada



Néstor Martínez Romero
Comisionado



Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva